CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2024 - 17:26:37
Recibo No. S000880165, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fx44UwuwMn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDASUM
Nit : 901162570-1
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripcion No: S0001980
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 07 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 26G 52 - Buenos aires
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : fundasum2000@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233128304
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3233128304

Dirección para notificación judicial : CR 9 26G 52 - Buenos aires
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : fundasum2000@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3233128304
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3233128304

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de febrero de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Zarzal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2018, con el No. 10094 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDASUM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 12 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Zarzal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2018, con el No. 10154 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la reforma de estatutos

Por Acta No. 4 del 23 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Zarzal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2020, con el No. 11171 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la reforma objeto social

Por Acta No. 4 del 09 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Zarzal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2021, con el No. 11728 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó El cambio de domicilio del municipio de Zarzal para el municipio de Tuluá.

Por Acta No. 06 del 03 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 12380 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la reforma objeto social

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación fundasum tiene como objeto principal promover, programar, proponer, estructurar, auditar, desarrollar, coordinar, dirigir, construir y ejecutar toda clase de proyectos destinados a buscar el equilibrio económico, desarrollo social, cultural, artístico, comercial, desarrollo tecnológico, intervención de actividades colectivas y de la protección ambiental y biodiversidad de los municipios de la región centro y norte del Valle del Cauca, de las entidades públicas y privadas locales nacionales e, internacionales, así como también realizar actividades de bienestar social en cuanto a búsqueda para solución integral de vivienda, e infraestructura social, también tendrá como objeto social la construcción y mantenimiento de edificios públicos especializados, así como el desarrollo de proyectos productivos sostenibles agrícolas, ganaderos, artesanales, piscicolas, de especies menores, de apicultura, de floricultura, forestales, manejo integral de residuales sólidos y su comercialización, industriales, de turismo, ambientales, tecnológicos, empresariales, comerciales, de mercadeo, además el desarrollo de proyectos culturales, artísticos y su organización, promoción y ejecución y en general el desarrollo y ejecución de proyecto productivos sostenibles que promuevan y ejecuten políticas y programas socioeconómicos, también como objetivos principal el emprendimiento y la capacitación para la realización, desarrollo y ejecución de los programas y proyectos para el cumplimiento de sus objetivos principales generales y especifico, fomentando, gestionando y ejecutando actividades de emprendimiento para la productividad y el auto sostenimiento para el desarrollo socioeconómico-ambiental. Además, para desarrollar cualquier tipo de actividad comercial que implique la compra, venta o alquiler de bienes muebles e inmuebles y la prestación de servicios.

- desarrollo del objeto social: la fundación fundasum para el desarrollo de objeto social, dispondrá de los siguientes objetivos especificos: promoción, divulgación, implementación, de toda clase de eventos culturales.

- propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes

delos municipios de la región del centro y norte del Valle del Cauca, así como de las comunidades latinoamericanas, estudiando y analizando las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad.

- establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad Colombiana y latinoamericana, lograr que la comunidad este permanente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que inciden en su bienestar y desarrollo.

- capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

- fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral.

- establecer planes y programas relacionadas con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.

- podrá tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionados con la razón de ser de la organización.

- podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetos establecidos en el país o en el exterior.

- ofrecer, contratar y participar en asesorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero. - desarrollará programas para impulsar la creación de empresa de base social.

- participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas relacionados con el medioambiente.

- enfocara su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres en toda latinoamérica.

- realizar actividades que garanticen la intervención de actividades colectivas en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social y empresarial en todo territorio nacional, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científico, económicos, culturales, artísticos, recreativos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida.

- desarrollar e implementar programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos delos municipios en la construcción de municipios y regiones saludables, asesoramiento continuo para el sostenimiento y consolidación de empresas.

- organizar concursos y todo tipo de eventos culturales, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.

- fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral, buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.

- planear, desarrollar, contratar y coordinar auditoria e interventorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero.

- participar en la formulación, ejecución y administración de proyectos sociales, establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turismo en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan a consecución de este objeto.

- participará, promoverá, ejecutará y administrará todo tipo de programas de mercadeo y publicidad.

- desarrollar, promover, ejecutar campañas publicitarias, así como el manejo integral de medios, de construcción, acondicionamiento.

- apoyo a la gestión de entidades públicas y privadas a través de la contratación de personal encaminados a desarrollar actividades de índole operativa, administrativa, técnica, interventorías, auditorias y consultorías, correspondientes a actividades de: consecución de recurso humano idóneo para la intervención de actividades colectivas, de cultura, ejecución de obras civiles u de infraestructura, manejo de residuos sólidos, mantenimiento y adecuaciones de bienes muebles e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventoría de obras, instalaciones venta y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de ingeniería, servicios eléctricos y de acueducto y alcantarillado, actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social, ambiental y/o cultural, actividades referentes a la asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos, actividades referentes a capacitación, formación y área del conocimiento, servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos académicos, culturales, sociales y acompañamiento en actividades deportivas, realización de todo tipo de seminarios, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos.

- prestación de servicios de promoción y prevención en la ejecución de actividades colectivas, acompañamiento en programas y/o proyectos dirigidos a la atención integral de la comunidad en general, prestación de servicios integrales que garanticen la prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con las necesidades y sus capacidades de resolución.

- comercio al por menor no especializado con surtido no compuesto principalmente por alimentos y bebidas.

- impulsar toda modalidad de programa de vivienda así como la ejecución de obras de urbanismo, obras de construcción de vivienda, obras civiles, obras eléctricas y obras de acueducto y alcantarillado, ya sea vivienda de interés prioritario y/o vivienda de interés social, adquisición, construcción en sitio propio y/o mejoramiento de vivienda, vivienda rural, que sean adecuados para mejorar el déficit cuantitativo y cualitativo de los asociados y adelantar los tramites técnicos, jurídicos, financieros y legales y/o convenios, contratos que sean necesarios para el éxito de los mismos, que impulsen elevar la calidad de vida de los asociados y sus familiar, teniendo como principio la solidaridad, la autogestión, la participación comunitaria y la acción. Mancomunada en el logro de los objetivos.

- Realizar la construcción, el mantenimiento y adecuación de edificios públicos especializados, y

obras públicas civiles de cualquier índole.

- procurar la inversión pública y privada que permitan mejorar los esfuerzos de la fundación y sus propios recursos, para la realización de su objeto.

- procurar que las entidades públicas y privadas se vinculen a los programas, proyectos y planes de vivienda de la fundación.

- impulsar, realizar contratos y convenios, alianzas estratégicas, Uniones temporales, etc. Con las entidades públicas y privadas para el logro de su objetivo general y de sus objetivos específicos como son los de lograr el apoyo financiero de sus programas y proyectos.

- impulsar estrategias conjuntas con el municipio, el departamento, la nación y entidades internacionales, para desarrollar programas que conduzcan al cumplimiento de los objetivos de la fundación.

- Acompañamiento en pro de promover, fomentar, administrar, desarrollar estudios, gestionar, programar, proyectar, ejecutar, capacitar toda forma de emprendimiento, asociatividad, autosostenibilidad y cooperación para la realización de los objetivos generales y específicos de la fundación.

- promover, fomentar, gestionar, programar, administrar, financiar, proyectar ejecutar, apoyar en la capacitación de toda forma de emprendimiento, asociatividad y cooperación para el desarrollo de cadenas productivas de proyectos que desarrollen los objetivos de la fundación. En cumplimiento a tales objetivos podrá en consecuencia:

-comprar, vender dar o recibir en arrendamiento con opción de compra toda clase de bienes e inmuebles.

- celebrar todo tipo de contratos de trabajo en sus diversas modalidades y el contrato de seguros sobre bienes y personal a su servicio.

- celebrar convenios con entidades nacionales e internacionales; la fundación podrá contribuir en la solución de la problemática social de los menores de edad, jóvenes escolarizados y no escolarizados, adultos mayores, mujeres menores de edad desprotegidas y/o maltratadas, madres de familia, jóvenes de alto riesgo, población en situación de desplazamiento forzoso, migrantes, desmovilizados del conflicto armado, población desarraigada y población en general: brindándoles ayuda y a la asistencia que su condición requiera, tales como: programas sociales para la madre gestante y el bebé; educación para el trabajo y el desarrollo humano; responsabilidad social empresarial; técnica administrativa para el empleo, generación de unidades productivas; asesorías psicosocial y motivacional.

- Acompañamiento en la realización de proyectos culturales, deportivos, recreativos, procesos lúdicos y afines, medio ambiente, desayunos escolares, políticas de convivencia familiar, prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, educación sexual saludables, salud mental, asesorías y conformación y puesta en marcha de clubes juveniles.

- Acompañamiento en actividades como: torneos y olimpiadas deportivas; escuelas, de formación deportiva; entre otras.

- la realización y difusión de obras tendientes a mejorar las condiciones de vida del medio rural y urbano, a través de la construcción de vivienda, ingeniería civil, ingeniería eléctrica y obras de acueducto y alcantarillado.

- consecución de fuentes de financiación, destinadas a la ejecución de planes y programas de desarrollo económico, cultural, rural, protección ambiental y de vivienda. parágrafo: para el desarrollo de las actividades enunciadas, la fundación podrá adquirir título, gravar y enajenar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, celebrar contratos de cualquier índoles; abrir y manejar cuentas corrientes, librar, negociar y protestar instrumentos o títulos valores negociables, celebrar contratos de mutuo o comodato, con o sin interés; realizar inversiones, recibir donaciones, aportes, contribuciones o cuotas de sus afiliados o de personas e instituciones, privadas u oficiales, nacionales e internacionales, y aplicar estos recursos a la obtención de sus fines.

PATRIMONIO

$ 3.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La entidad que por estos estatutos se reglamenta será representada legalmente ante terceros, al igual que judicial y extrajudicialmente por el presidente de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del presidente:

a. Ejercer la representación legal de la entidad.

b. Presidir las reuniones de la junta y la asamblea.

c. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de la junta directiva como de la asamblea general.

d. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo.

e. Rendir informes a la asamblea general.

f. Representar a la asociación tanto judicial como extrajudicialmente.

g. Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la asociación.

h. Firmar los cheques y ordenes de egresos necesario.

i. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la asociación y ordenar los gastos correspondientes.

J. Ordenar el pago y gastos de la organización.

i. Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 15 de junio de 2021 de la Reunion Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021 con el No. 11622 del libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA DANIELA RODRIGUEZ MOSQUERA	C.C. No. 1.116.280.551

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 003 del 15 de junio de 2021 de la Reunion Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021 con el No. 11623 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	SEBASTIAN SARRIA VARELA	C.C. No. 1.113.793.583
JUNTA DIRECTIVA	LAURA DANIELA RODRIGUEZ MOSQUERA	C.C. No. 1.116.280.551
JUNTA DIRECTIVA	DIANA MARCELA ZORRILLA RIVERA	C.C. No. 1.116.436.631
JUNTA DIRECTIVA	NORMA YANET RIVERA ROMERO	C.C. No. 66.678.470
JUNTA DIRECTIVA	MARIA CAROLINA GALLEGO AGUADO	C.C. No. 66.872.770

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 06 de febrero de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2018 con el No. 10094 del libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 16.550.575	148079

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 12 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	10154 del 17 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 23 de junio de 2020 de la Asamblea Extraoridinaria	11171 del 13 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 09 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	11728 del 27 de octubre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 06 del 03 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	12380 del 26 de junio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: O8413
Actividad secundaria Código CIIU: M7320
Otras actividades Código CIIU: N7830 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.148.605.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : O8413.

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2024 - 17:26:38
Recibo No. S000880165, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fx44UwuwMn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Gustavo Basto Betancur

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **FUNDASUM**

SIGLA

NIT No. **901162570-1**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [ ] NAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **VALLE DEL CAUCA**

MUNICIPIO **TULUA** | DIRECCIÓN **CARRERA 9 # 26G-52**

TELÉFONOS **3233128304** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA	**2 APOYO LOGISTICO DE PROGRAS Y PROYECTOS,**
3 ASESORIA EN PROGRAMAS DE SALUD	**4 DESARROLLO DE PROYECTOS DE OBRA PUBLICA Y PRIVADA**
5 SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS	**6**

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE HOSPITAL SAN ROQUE	X		**2538820**	**31/12/2020**	**$24.000.000**
HOSPITAL DEPARMENTAL SAN ANTONIO E.S.E	X		**2295000**	**30/12/2020**	**$2.039.087.498**
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACARI	X		**2538547**	**30/12/2020**	**$55.663.955**
ESE HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ	X		**231 3132**	**26/12/2020**	**$670.633.048**
HOSPITAL DEPARMENTAL SAN ANTONIO E.S.E	X		**2295000**	**26/12/2020**	**$184.766.562**

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **RODRIGUEZ** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **MOSQUERA** | NOMBRES **LAURA DANIELA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [✓] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO **1.116.280.551**

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [✓] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : S [ ] NO [✓] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Laura Rodriguez. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14928997500

(415)7707212489984(8020) 000001492899750 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 5 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDASUM

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CR 9 26 G 52

42. Correo electrónico fundasum2000@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 0 2 1	3 2 3 3 1 2 8 3 0 4	3 1 5 6 2 4 7 8 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 1 8 0 3 0 7	7 3 2 0	2 0 1 8 0 3 0 7	8 2 3 0	7 8 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 14 42 48 52 55

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 24 / 16 : 15: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MOSQUERA LAURA DANIELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928997500

(415)7707212489984(8020) 000001492899750 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 5 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 2 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 1 9 8 0	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 3 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 3 0 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Numero de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928997500

(415)7707212489984(8020) 000001492899750 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 5 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 6 2 8 0 5 5 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	MOSQUERA	LAURA	DANIELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928997500

(415)7707212489984(8020) 000001492899750 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 5 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 6 4 3 6 6 3 1		COLOMBIA 1 6 9	ZORRILLA	RIVERA	DIANA	MARCELA				2 0 2 1 0 6 2 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 3 7 9 3 5 8 3		COLOMBIA 1 6 9	SARRIA	VARELA	SEBASTIAN					2 0 2 1 0 6 2 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 6 2 8 0 5 5 1		COLOMBIA 1 6 9	RODRIGUEZ	MOSQUERA	LAURA	DANIELA				2 0 2 1 0 6 2 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 6 7 8 4 7 0		COLOMBIA 1 6 9	RIVERA	ROMERO	NORMA	YANET				2 0 2 1 0 6 2 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 6 7 2 7 7 0		COLOMBIA 1 6 9	GALLEGO	AGUADO	MARIA	CAROLINA				2 0 2 1 0 6 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 5

4. Número de formulario: 14928997500

(415)7707212489984(8020) 000001492899750 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 5 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 5 5 0 5 7 5		1 4 8 0 7 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	VICTOR	MANUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 3 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.116.280.551**

RODRIGUEZ MOSQUERA

APELLIDOS

LAURA DANIELA

NOMBRES

Laura Rodriguez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

19-OCT-2016 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-3110600-00866596-F-1116280551-20161117 0052209386A 1 46951145

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237954013

PIB
10:54:41

Bogotá DC, 03 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA DANIELA RODRIGUEZ MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116280551:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237962906

PIB
11:35:39

Bogotá DC, 03 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDASUM identificado(a) con NIT número 9011625701:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: *La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.* (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes**. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de enero de 2024, a las 10:41:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116280551
Código de Verificación	111628055124010310411 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de enero de 2024, a las 11:33:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011625701
Código de Verificación	901162570124010311335O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:36:52 AM horas del 03/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1116280551**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MOSQUERA LAURA DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2024 10:37:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116280551** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81374028** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:27:48 horas del 18/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116280551,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ MOSQUERA LAURA DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundasum**, con NIT **901162570-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116280551 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/11/2023 11:45 AM

Código Verificación: **UWYT8QBVX7**

Válida hasta: **28/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2023-11-30 15:04

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	DANIELA	RODRIGUEZ	MOSQUERA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1116280551

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	ROLDANILLO

Dirección	["www.hospitalroldanillo.gov.co"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$33.250.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$33.250.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	$62.000.000,00
VEHICULO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	ALCALÁ	$43.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891.900.343-6

C O N S T A N C I A

LA SUSCRITA SUBGERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO VALLE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HACE CONSTAR:

Que, la empresa **FUNDASUM,** con Número de Identificación Tributaria 901162570-1, ha estado vinculada a nuestra Institución mediante los siguientes procesos contractuales:

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL	EJECUCIÓN
CNPS-026-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO, INTERVENCIÓN Y LOGÍSTICA REQUERIDA EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA, QUE CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°1.220.02-59.2.3941 DE 2018, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	10/09/2018	30/12/2018	$ 1.540.397.893	100%
CNPS-035-2018	PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA, QUE CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DEL OTRO SI MODIFICATORIO N°2 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1.220.02-59.2.3941 DE 2018, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, "CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DESTINADOS POR LA NACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE TUBERCULOSIS Y LEPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	16/11/2018	30/12/2018	$ 306.414.227	100%
CNPS-022-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO, INTERVENCIÓN Y LOGÍSTICA REQUERIDA EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA QUE CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 1.220.02-59.2.2768 DE 2019 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CONFORME ANEXO TÉCNICO	12/06/2019	30/11/2019	$ 836.799.009	100%

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891.900.343-6

C O N S T A N C I A

CNPS-033-2019	PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA QUE CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1.220.02-59.2.5590 DE 2019, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, "CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DESTINADOS POR LA NACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE TUBERCULOSIS Y LEPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	4/10/2019	30/11/2019	$ 313.893.861	100%
CNPS-035-2019	PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE SALUD PUBLICA, QUE CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DE LOS MODIFICATORIOS 1 Y 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1.220.02-59.2.2768 DE 2019, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, "CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD A NIVEL TERRITORIAL".	13/11/2019	30/11/2019	$ 738.999.537	100%
CNPS-022-2020	PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA QUE CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MR CI 005-2020 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE, CORRESPONDIENTE A: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2020 EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA"	10/06/2020	26/12/2020	$ 184.766.562	100%
CNPS-024-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO, GESTIÓN E INTERVENCIÓN REQUERIDA EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA, QUE CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 1.220.02-59.2-3476 DE 2020, Y SU MODIFICATORIO N° 1 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	8/07/2020	30/12/2020	$ 2.039.087.498	100%
CNPS-016-2021	Prestación de servicios de fortalecimiento, asesoría técnica y seguimiento requerido en el proceso de salud pública, que corresponde a la ejecución del contrato No. 1.220.02-12-19-0343 de 2021, suscrito con la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca, descritas en el anexo técnico.	30/04/2021	30/12/2021	$1.592.270.893	100%

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo
PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206
E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co
www.hospitalroldanillo.gov.co

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891.900.343-6

CONSTANCIA

CNPS-017-2021	Prestar apoyo en EL PROCESO DE SALUD PUBLICA, que corresponde al cumplimiento del contrato MRCI005-2021 suscrito con el Municipio de Roldanillo Valle, correspondiente a: "Realizar las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del plan territorial de salud 2021, en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca".	03/05/2021	30/12/2021	$300.773.172	100%
CNPS-019-2022	Prestación de servicios de fortalecimiento, asesoría técnica y seguimiento requerido en el proceso de salud pública, que corresponde a la ejecución del contrato No. 1.220.02-12-19-0695 de 2022, suscrito con la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca, descritas en el anexo técnico.	19/03/2022	30/12/2022	$1.406.015.956	100%

La presente se expide en el municipio de Roldanillo – Valle a los Quince (15) días del mes de Junio de 2022.

Yaravi Maite Llanos Gómez
Subgerente Administrativa

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo
PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206
E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co
www.hospitalroldanillo.gov.co

FUNDASUM
Nit 901.162.570-1
Estado de Resultados Integral
1 de Enero 2023 al 31 de Octubre de 2023

	Nota		
INGRESOS			
Ingresos por Actividades Ordinarias	9		
*Actividades de Asociacion			3.180.161.126
Total Ingresos			**$ 3.180.161.126**
Costos de la Operación			**$ 1.844.493.453**
*Costos en la Ejecucion de Contratos		1.844.493.453	
Margen Bruto			**$ 1.335.667.673**
Costos y Gastos Generales	10		1.269.229.855
*Gastos de Personal		1.163.469.255	
*Honorarios		9.280.000	
*Arrendamientos		80.100.000	
*Gastos Financieros		3.690.200	
*Otros Gastos		12.690.400	
Excedentes del Periodo			**$ 66.437.818**

Laura Rodriguez

Representante Legal

victor Manuel Rodriguez R
C.P.T. Mat Prof 148019-T

FUNDASUM
Nit 901.162.570-1
Estado de la Situacion Financiera al 31 Octubre 2023

	Nota		
ACTIVOS			
Corrientes			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	1		517.235.026
*Efecivo Disponible en Caja		3.690.200	
*Bancos		513.544.826	
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	2		650.000.000
*Pinares		650.000.000	
Inversiones	3		42.110.033
*CDT Bancolombia		42.110.033	
Total Activos Corrientes			**$ 1.209.345.059**
Activos No Corrientes			
Bienes Raices	4		980.000.000
*Predio- Proyecto Ciudadela El Bosque		980.000.000	
Inmobiliario y Equipos	5		13.162.000
*Oficina Fundasum(Muebles y Enseres)		5.025.000	
*Oficina Fundasum (Equipos de computación e informática)		8.137.000	
Total Activos no Corrientes			**$ 993.162.000**
Otros Activos	6		**$ 715.000.000**
*Constrcciones en Curso-Plazoleta Comercial Pinares		715.000.000	
TOTAL ACTIVOS			**$ 2.917.507.059**
PASIVOS			
Pasivo por Impuesto Corriente	7		3.540.000
*Retencion en la Fuente x Pagar		3.540.000	
TOTAL PASIVOS			**$ 3.540.000**
Patrimonio de los Accionistas	8		
Capital Suscrito y Pagado			2.847.529.241
Excedentes del Periodo a Invertir en la Asociacion			66.437.818
TOTAL PATRIMONIO			**$ 2.913.967.059**
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO			**$ 2.917.507.059**

Laura Rodriguez

Representante Legal

victor Manuel Rodriguez R
C.P.T. Mat Prof 148019-T

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS FUNDASUM

ENTE ECONÓMICO

Fundasum, es una entidad privada, sin ánimo de lucro, creada el 7 de Marzo de 2018, por medio de registro de cámara de comercio No **S0001980**, con el fin inicial de proporcionar apoyo médico para la salud humana, logístico, Movimientos ambientales y ecológicos, apoyo a servicios comunitarios y educativos la protección y el mejoramiento de grupos especiales, la atención medica en las zonas más vulnerables

ESTADOS FINANCIEROS FUNDASUM
PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES BASES DE PRESENTACIÓN

Para los registros contables y para la preparación de sus estados financieros **Fundasum**, observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA anteriores), que son prescritos por los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normas, con corte a la fecha de presentación de los informes contables, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.Las NIIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

NOTAS
A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1.
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO
El efectivo y equivalente al efectivo se encuentra conciliado y lo conforman las cuentas de:

Concepto	Octubre-31-2023
Caja	3.690.200.oo
Bancos Cuentas de Ahorro	513.544.826.oo
TOTAL EFECTIVO	**$ 517.235.026.oo**

Nota 2.
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUETAS POR COBRAR CORRIENTES
los saldos se encuentran conciliados y su manejo no supera los 365 días del año, por lo tanto, no se genera ningún tipo de interés y su manejo es corriente.

Tercero	Octubre-31-2023
Casas Pinares	650.000.000.oo
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**$ 650.000.000.oo**

Nota 3.
Inversiones.
El saldo de la Inversión es por un valor total de $ 42.110.033, representado en un CDT, adquirido con la entidad financiera Bancolombia

Nota 4.
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Concepto	Marzo 31-2023
Propiedad de Inversion-Proyecto Ciudadela El Bosque	980.000.000.oo
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**$ 980.000.000.oo**

Nota 5.
INMOBILIARIO Y EQUIPOS
Los Muebles y Enseres y Equipos de Cómputo que ocupan la Oficina de Fundasum por un valor de $ 13.162.000.oo

Nota 6.
OTROS ACTIVOS.
Corresponde al Valor de la Inversion en Curso de la Plazoleta Comercial de Pinares, por un valor de $ 715.000.000.oo

Nota 7.
PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE
El impuesto corriente coincide con el importe a satisfacer aplicando la normativa fiscal a estas entidades; en definitiva, el impuesto corriente coincidirá con las retenciones que se practican sobre la fuente a título de renta a todas las compras, servicios y honorarios que superen las bases de retención publicadas por el gobierno nacional, y el cual está representado por las retenciones practicadas en el periodo fiscal del mes de Octubre 31 de 2023 por valor de $ 3.540.000.oo.

Nota 8.
PATRIMONIO
Registra los Valores que ha logrado establecer la Fundación dentro de su operación corriente, en cuanto a Capital de Trabajo, a esta fecha del 31 de Marzo de 2023, aun no se ha generados excedentes para inversión. Los valores están representados asi:

- Capital Suscrito y Pagado 2.847.529.241.oo
- Excedentes del Periodo 66.437.818.oo

Nota 9
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS
Los ingresos por las actividades ordinarias se originan en la contratación en diversas áreas del Hospital Departamental San Antonio y con otras entidades. Su valor registrado a la fecha es por
$ 3.180.161.126.oo

Nota 10

COSTOS Y GASTOS GENERALES

Los costos Gastos son todos aquellos relacionados directa e indirectamente con la administración y ejecución de los contratos y se detallan a continuación. Para tener en cuenta, que los gastos de Personal y sus aportes parafiscales, hacen parte de los costos de Ejecución.

CONCEPTO	VALOR
*Costos	1.844.493.453.oo
*Gastos de Personal	1.163.469.255.oo
*Honorarios	9.280.000.oo
*Arrendamientos	80.100.000.oo
*Gastos Financieros	3.690.200.oo
*Otros Gastos	12.690.400.oo

Laura Daniela Rodriguez M
Representante Legal

Victor Manuel Rodriguez
c.c.16.550.675 Roldanillo
C.P.T. Mat Prof 148019-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

148019-T



VICTOR MANUEL
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 16550575
RESOLUCION INSCRIPCION 112 FECHA 08/04/2010
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE Leonardo Sánchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 156669

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.550.575
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
VICTOR MANUEL
NOMBRES

FIRMA



72726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1974
ROLDANILLO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO
30-NOV-1992 ROLDANILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3109100-00174614-M-0016550575-20090902 0015647278A 2 4210000687

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901162370	1	FUNDASUM	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	dg 9 no 17 07	ZARZAL-VALLE	2207455	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	348725723	946051710	E	2023/12/19	2023/12/19	BANCOLOMBIA	0	$67.952.100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1113790632	ABADIA MAYOR YESSICA XIMENA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
2	CC	29158291	ACEVEDO NOREÑA DIANA ALENA																		23-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
3	CC	1118257099	ALVAREZ CORTES ELHENER		X																230301	2	$77,33[illegible]	$12,400	ESSC24	2	$77,334	$9,700	CCF57	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$100	2	$77,334	$4,000	No	$29,700
4	CC	38895377	ALZATE ARREDONDO ANDREA ISABEL		X																230301	2	$77,33[illegible]	$12,400	EPS037	2	$77,334	$9,700	CCF57	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$100	2	$77,334	$4,000	No	$29,700
5	CC	1007753112	ARANGO CARDONA LINA MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
6	CC	1113786086	ARBOLEDA ORTIZ DIANA YULIETH																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
7	CC	1006593146	ARREDONDO ORDOÑEZ MARIA CAMILA		X																230301	1	$38,667	$6,200	ESSC18	1	$38,667	$4,900	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$100	1	$38,667	$2,000	No	$15,000
8	CC	1113879210	BERMUDEZ RODRIGUEZ JOSSELIN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
9	CC	31432291	BETANCOURTH ROJAS GIELEIN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS035	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
10	CC	29160201	BUENO LONDOÑO LINA MARCELA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
11	CC	1006209364	BUSTAMANTE GOMEZ KELLIN FERNANDA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
12	CC	16865062	CABAL OBANDO DIEGO FERNANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
13	CC	31935238	CAMPO BERMUDEZ MERCEDES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
14	CC	1005707157	CANAMEJOY NOREÑA EMELYN YORLEY		X																230301	2	$77,33[illegible]	$12,400	EPS018	2	$77,334	$9,700	CCF57	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$100	2	$77,334	$4,000	No	$29,700
15	CC	1114819920	CAÑAR MANCHABAJOY SUSANA VIVIANA																		23-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
16	CC	1113791324	CARDENAS LOPEZ CRISTHIAN CAMILO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
17	CC	1114391541	CARDONA SEPNA BRAYAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
18	CC	29680993	CARDONA ORTEGO I JULIETH ANDREA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
19	CC	1112619166	CARVAJAL GUTIERREZ NORMA JULIETH		X																230301	2	$77,33[illegible]	$12,400	EPS037	2	$77,334	$9,700	CCF57	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$100	2	$77,334	$4,000	No	$29,700
20	CC	1115186858	CASTAÑO YAIRA JULIETH																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
21	CC	1114450029	CASTRO HOMEZ JECKSON DANIEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
22	CC	39792740	CASTRO GARCIA INDYA		X																230301	2	$77,33[illegible]	$12,400	EPS018	2	$77,334	$9,700	CCF57	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$100	2	$77,334	$4,000	No	$29,700
23	CC	1116156234	CEBALLOS HIGUITA YURI JOHANNA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
24	CC	66963623	CHACON CASTRO LADY JOHANNA		X																230301	2	$77,33[illegible]	$12,400	EPS037	2	$77,334	$9,700	CCF57	2	$77,33[illegible]	$3,100	14-11	2	$77,334	$100	2	$77,334	$4,000	No	$29,700
25	CC	31655245	CIFUENTES OBANDO SANDRA PAOLA		X																230291	8	$309,33[illegible]	$49,500	EPS018	8	$309,334	$38,700	CCF57	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	$1,100	8	$309,334	$15,500	No	$117,200
26	CC	1113540175	COBO COBO BETSY JULIANA																		230301	30	$2,750,400	$440,100	EPS037	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
27	CC	1114626456	COBO LENIS ZULEL[illegible]																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,[illegible]	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
28	CC	1006332711	CORTES GUTIERREZ LUZ AMANDA		X																230301	16	$618,667	$99,000	EPS037	16	$618,667	$77,400	CCF57	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	$3,[illegible]	16	$618,667	$31,000	No	$235,500

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Excedente SENA e ICBF	Total Aportes
29	CC	1116276136	CUERO CARCEDO DIANA MARCELA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
30	CC	66778251	CUERO MARTINEZ SONIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS012	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
31	CC	1116264564	DE JESUS CORREA PAULA ANDREA																		230301	30	$2,750,400	$440,100	EPS005	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
32	CC	14895132	DONCEL ROMERO MANUEL GUSTAVO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS015	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
33	CC	66729554	ERAZO ARREDONDO MARTHA ISABEL		X																230301	20	$773,334	$123,800	ESSC18	20	$773,334	$96,700	CCF57	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$4,100	20	$773,334	$38,800	No	$294,400
34	CC	66870633	ESCARRIA GARCIA CONSTANZA ISABEL																		25-14	30	$1,530,000	$244,800	ESSC24	30	$1,530,000	$191,300	CCF57	30	$1,530,000	$61,200	14-11	30	$1,530,000	$8,100	30	$1,530,000	$76,500	No	$581,800
35	CC	1118260094	FAJARDO ORDOÑEZ CHADAY VIVIANA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
36	CC	1112930513	FLORES MESA KAREN DAYANA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
37	CC	38677524	FRANCO MARTINEZ PIEDAD DEL SOCORRO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
38	CC	26544771	FRANCO CARCEDO VICTORIA EUGENIA		X																230301	1	$91,680	$14,700	EPS012	1	$91,680	$11,500	CCF57	1	$91,680	$3,700	14-11	1	$91,680	$100	1	$91,680	$4,700	No	$35,100
39	CC	1113785647	GARCIA VASQUEZ ANGELA MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
40	CC	1092916641	GARCIA MARULANDA MARIA CAMILA																		230201	30	$2,750,400	$440,100	EPS008	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
41	CC	39659092	GARCIA VALENCIA SANDRA MILENA		X																231901	19	$734,667	$117,600	EPS018	19	$734,667	$91,900	CCF57	19	$734,667	$29,400	14-11	19	$734,667	$3,100	19	$734,667	$36,800	No	$279,600
42	CC	1144188086	GARZON GIRALDO FRANCY CAROLINA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
43	CC	1144621828	GASCA LLANOS MARIA ALEJANDRA		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
44	CC	1112759841	GAVIRIA TAFUR DIANA MARCELA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
45	CC	1143209887	GIL MONROY LENDI ALEJANDRA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
46	CC	1143687941	GIRON MENESES CHRISTIAN ALEJANDRO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
47	CC	6450795	GONZALEZ VIDAL RUBEN DARIO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
48	CC	66833638	GUERRERO MILLAN LILYBE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
49	CC	1114736262	GUERRERO GARCIA LUISA MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
50	CC	1113892864	GUTIERREZ TAFUR GABRIELA																		230301	30	$2,750,400	$440,100	EPS037	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
51	CC	1112129799	GUTIERREZ VALLE GELEN AYLIN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
52	CC	1113783972	GUTIERREZ CEBALLOS GIRLENE																		25-14	30	$2,750,400	$440,100	EPS037	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
53	CC	1094879751	GUTIERREZ GARCIA LEIDY TATIANA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
54	CC	66873587	GUZMAN BECERRA ANGELA MARIA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
55	CC	1116252377	GUZMAN AGUIRRE FELIPE JOSE	X	Y																25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS037	30	$2,200,000	$275,000	CCF57	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$11,100	30	$2,200,000	$110,000	No	$836,500
56	CC	1193270185	GUZMAN MARTINEZ JUAN SEBASTIAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
57	CC	1116438325	HERNANDEZ QUICENO DIANA MARCELA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
58	CC	1112098533	HOLGUIN SERNA JUAN CAMILO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
59	CC	1006592932	IBARGUEN MONDRAGON MARIA JOSE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
60	CC	31230092	IDARRAGA MARIN MARIA GRACIELA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
61	CC	1113697344	LEDEZMA ZUÑIGA MICHAEL STEVEN																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
62	CC	1107847173	LENIS AYALA LEIDY ALEXANDRA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
63	CC	1234196601	LESCANO HOYOS ERIKA ANDREA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
64	CC	1194862737	LLANOS RODRIGUEZ GUINNED MARCELA		X																230301	2	$77,334	$12,400	ESSC18	2	$77,334	$9,700	CCF57	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$100	2	$77,334	$4,000	No	$29,700

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dia	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
65	CC	1112106080	LOAIZA CARDONA VICTOR ALEJANDRO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
66	CC	1113416340	LONDOÑO RIOS DIANA CAROLINA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
67	CC	1112461463	LONDOÑO TRUJILLO SARA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
68	CC	1192742425	LOPEZ DIAZ TATIANA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
69	CC	1144825875	LOPEZ ROMERO VERONICA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
70	CC	31629603	MANZANO POLO MARIA EUGENIA																		230301	30	$2,750,400	$440,100	EPS018	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
71	CC	6357996	MARIN GOMEZ DUVAN DE JESUS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
72	CC	1113042178	MARQUEZ BENITEZ LIZETH FERNANDA		X																230201	2	$77,334	$12,400	EPS018	2	$77,334	$9,700	CCF57	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$100	2	$77,334	$4,800	No	$29,700
73	CC	1115072134	MARTINEZ ESCOBAR JESSENIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
74	CC	1113669142	MARTINEZ ZARAMA LEYDI JHOANNA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
75	CC	1006396854	MARTINEZ MEJIA SUSANA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
76	CC	1113793361	MARTINEZ DIAZ VICKY JOHANNA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
77	CC	1105616083	MASIAS GAITAN SARA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
78	CC	38656527	MATERON DAZA MARGARITA MARIA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
79	CC	1144127312	MEJIA BECERRA CHRISTIAN DAVID																		230301	30	$2,750,400	$440,100	ESSC18	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
80	CC	1134061366	MEJIA LENIS LINA MARCELA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
81	CC	66888333	MEJIA NIETO LUZ CARIME																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
82	CC	1112103650	MOLINA RESTREPO ALEXANDRA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
83	CC	94303855	MONTAÑO ROCENDO JHA																		25-14	20	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
84	CC	66958798	MONTAÑO QUEJADA MARIA VICTORIA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
85	CC	1113312152	MONTES AMORTEGUI LAURA DANIELA		X																230301	15	$580,000	$92,800	ESSC18	15	$580,000	$72,500	CCF57	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,000	15	$580,000	$29,000	No	$220,600
86	CC	38756619	MONTILLA MOLINA DIANA MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC12	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
87	CC	1113789933	MORENO RODRIGUEZ MARIA CAMILA																		230301	30	$1,530,000	$244,800	ESSC24	30	$1,530,000	$191,300	CCF57	30	$1,530,000	$61,200	14-11	30	$1,530,000	$5,400	30	$1,530,000	$76,500	No	$581,600
88	CC	1113653926	MUÑOZ BURBANO LEIDY JOHANA																		230301	30	$2,750,400	$440,100	EPS005	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
89	CC	31405761	MURILLO PEREZ MARIA CRISTCELLY																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$255,500
90	CC	1116257950	MURILLO TORRES SANDRA MARCELA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
91	CC	1116239585	MURILLO ARCO YEHIFER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
92	CC	1112784817	OBANDO GARZON YESENIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
93	CC	1075279269	OLAYA ROJAS YORMANY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
94	CC	1089636530	ORJUELA POSADA LAURA MARCELA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
95	CC	1144210494	ORTIZ SILVA JUAN FELIPE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
96	CC	38790726	ORTIZ CAÑAS LADY JOHANNA		X																25-14	21	$812,000	$130,000	EPS005	21	$812,000	$101,500	CCF57	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	$4,000	21	$812,000	$40,700	No	$309,000
97	CC	1116722802	OSORIO ARIAS YURY JOHANA		X																25-14	2	$77,334	$12,400	EPS018	2	$77,334	$9,700	CCF57	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$100	2	$77,334	$4,800	No	$29,700
98	CC	66703194	OSPINA GARCIA DIANA MILENA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
99	CC	1007820675	OSPINA RIVERA SHARIANY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
100	CC	1149760Z	OVOLA RUIZ GLORIA LEANDER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
101	CC	1193036038	PEÑAFIEL TIGRERO ANGELICA MARIA		X																230201	2	$77,334	$12,400	EPS037	2	$77,334	$9,700	CCF57	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$100	2	$77,334	$4,800	No	$29,700

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	Vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Excenerado SENA e ICBF	Total Aportes
102	CC	1116442857	PEREZ VILLAFAÑE DANIEL																		25-14	30	$1,530,000	$244,800	EPS037	30	$1,530,000	$191,300	CCF57	30	$1,530,000	$61,200	14-11	30	$1,530,000	$8,600	30	$1,530,000	$76,500	No	$581,900
103	CC	1007590879	FOSSO RODRIGUEZ ANA FERNANDA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
104	CC	1143872218	QUIÑONES ESCOBAR YENIFFER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
105	CC	29694830	RAMIREZ VASQUEZ DAMNIRA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
106	CC	1115079226	RAMIREZ VASQUEZ LEYDI VANESSA		X																230201	2	$77,334	$12,400	EPS037	2	$77,334	$9,700	CCF57	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$400	2	$77,334	$4,000	No	$29,700
107	CC	1113041266	RAMIREZ CRUZ VHOSELING EUGEN A																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
108	CC	16277922	RESTREPO AGUILAR JOSE FERNANDO																		230301	30	$2,750,400	$440,100	EPS008	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
109	CC	16863199	REYES PEREZ EDGAR MAURICIO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
110	CC	1154469843	RIASCOS MUÑOZ KAROL VANESA		X																230301	29	$1,121,334	$179,500	EPS018	29	$1,121,334	$140,200	CCF57	29	$1,121,334	$44,900	14-11	29	$1,121,334	$5,100	29	$1,121,334	$56,100	No	$426,700
111	CC	66854292	RINCON ROJAS MARIA YANETH		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
112	CC	1116248186	RIVAS ROJAS JHOSWAR ANDRES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
113	CC	94276549	RIVERA RIVERA JORGE MARIO																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS041	30	$1,200,000	$150,000	CCF57	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$6,200	30	$1,200,000	$60,000	No	$456,200
114	CC	6284159	RODAS LOPEZ PUBLIO DE JESUS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
115	CC	16549025	RODRIGUEZ HARAMILLO JORGE GUILLERMO																		25-14	30	$2,750,400	$440,100	EPS037	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
116	CC	1116280551	RODRIGUEZ MOSQUERA LAURA DANIELA																		25-14	36	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$325,000	CCF57	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$12,600	30	$2,600,000	$130,000	No	$988,600
117	CC	1151952176	ROJAS CEBALLOS INGRID NATALIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
118	CC	1112103122	ROJAS TREJOS JANY YUDETH																		230301	30	$2,750,400	$440,100	EPS037	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
119	CC	1136159867	ROJAS MARTINEZ LISSY YOHANA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
120	CC	1144209469	RUANO GAVIRIA KAROL MELISSA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
121	CC	1112128383	SALAZAR QUINTERO ANA JULIEDT																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
122	CC	1112623290	SALAZAR PAVAS BEATRIZ EUGENIA		X																25-14	15	$1,375,200	$220,100	ESSC24	15	$1,375,200	$171,900	CCF57	15	$1,375,200	$55,100	14-11	15	$1,375,200	$7,000	15	$1,375,200	$68,800	No	$523,200
123	CC	66719370	SALAZAR AGUIRRE LUZ STELLA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
124	CC	1006462257	SALGUERO RAMIREZ YULIAN EDUARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
125	CC	31433935	SANCHEZ LONDOÑO DIANA MARIA																		230301	30	$2,750,400	$440,100	EPS037	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
126	CC	1112471551	SANCHEZ BONILLA MIGUEL ANGEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
127	CC	29670869	SANTANA COBOS ALBA LUCIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS012	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
128	CC	1193285554	SANTIAGO SANCHEZ VILLEGAS	X																	230301	10	$386,667	$61,900	EPS008	10	$386,667	$48,400	CCF57	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$2,000	10	$386,667	$19,300	No	$147,400
129	CC	1007377779	SARRIA MONTOYA ANGGI NATALIA																		230301	30	$2,750,400	$440,100	EPS037	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
130	CC	1113779884	SIERRA FUENTES LUISA FERNANDA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS028	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
131	CC	31977161	SILVA DURAN LILIANA																		230301	30	$2,750,400	$440,100	EPS010	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100
132	CC	86931645	TAFUR RENGIFO MONICA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
133	CC	1007348346	TAMAYO OBANDO BREISHER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
134	CC	1113761443	TORO VERGARA JHONATAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
135	CC	16229163	TRUJILLO RODRIGUEZ IVAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
136	CC	1116239847	VACCA ARIZA SARA MARCELA	X																	25-14	18	$1,650,240	$264,100	EPS037	18	$1,650,240	$206,300	CCF57	18	$1,650,240	$66,100	14-11	18	$1,650,240	$8,600	18	$1,650,240	$82,700	No	$627,900
137	CC	1112100587	VALDERRAMA HENAO ALEYANDER																		25-14	30	$2,750,400	$440,100	ESSC18	30	$2,750,400	$343,800	CCF57	30	$2,750,400	$110,100	14-11	30	$2,750,400	$14,400	30	$2,750,400	$137,700	No	$1,046,100

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901162370	1	FUNDASUM	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	dg 9 no 17 07	ZARZAL-VALLE	2207955	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	348725723	9460517110	E	2023/12/19	2023/12/19	BANCOLOMBIA	0	$67,952,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					147	$28,481,500	$0	$0	$28,481,500
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	4	$674,400	$0	$0	$674,400
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	30	$6,557,700	$0	$0	$6,557,700
PORVENIR		230301	800,224,808	8	97	$18,681,000	$0	$0	$18,681,000
PROTECCION		230201	800,229,739	0	16	$2,568,400	$0	$0	$2,568,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					148	$942,600	$0	$0	$942,600
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	148	$942,600	$0	$0	$942,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					148	$7,168,300	$0	$0	$7,168,300
COMFANDI		CCF57	890,303,208	5	148	$7,168,300	$0	$0	$7,168,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)					148	$22,396,100	$0	$0	$22,396,100
A.I.C.		EPSIC3	817,001,773	3	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ASMET SALUD EPS SAS		ESSC62	900,935,126	7	3	$435,000	$0	$0	$435,000
COMFENALCO VALLE		EPS012	890,303,093	5	3	$301,500	$0	$0	$301,500
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	5	$1,026,000	$0	$0	$1,026,000
COOSALUD MOVILIDAD		ESSC24	900,226,715	3	22	$3,174,200	$0	$0	$3,174,200
EMSSANAR		ESSC18	901,021,565	8	18	$2,611,400	$0	$0	$2,611,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	3	$633,800	$0	$0	$633,800
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	45	$7,212,000	$0	$0	$7,212,000
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	4	$585,000	$0	$0	$585,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.		EPS018	805,001,157	2	32	$3,998,100	$0	$0	$3,998,100
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	3	$435,000	$0	$0	$435,000
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	9	$1,839,100	$0	$0	$1,839,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					148	$5,377,900	$0	$0	$5,377,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	148	$5,377,900	$0	$0	$5,377,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					148	$3,585,900	$0	$0	$3,585,900
SENA		PASENA	899,999,034	1	148	$3,585,900	$0	$0	$3,585,900
TOTAL					148	$67,952,300	$0	$0	$67,952,300

2023/12/19 03:31 PM